

SUSCRIPCIÓN

Por un trimestre en Salamanca. 3'50 pesetas
Por un año. 14 id.
Id. fuera. 16 id.
Id. en el extranjero. 25 id.
Número suelto. 00'05 id.
Id. atrasado. 00'10 id.

PAGO ADELANTADO

EL LÁBARO

DIARIO INDEPENDIENTE

ANUNCIOS

Precios convencionales

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Rua, 57, 2.º—Telf. 154

DOS EDICIONES DIARIAS

NUEVA PAÑERÍA

DE

CASTILLO

CORRILLO, 17

(donde estuvo la casa de banca del Sr. Vega)

CASA TAMBIÉN EN PALENCIA

Seguendo el plan que se propuso al establecer esta Sucursal el dueño de la misma, continúa á su frente con el surtido completísimo de todo cuanto abarca el ramo de paños y novelos para todas las estaciones, y para la actual la ha aumentado en estos días con una bonita colección de lanillas, estambres, armures, artículos novedad, alpacas lisas en negras, colores y rayadas, chalequeros de piqué, merinos 8/4 para señores sacerdotes, etcétera. Siempre con el lema de

SERIEDAD Y ECONOMÍA

Desde la fundación de la casa en Palencia, 1883, no ha abierto su establecimiento los días festivos, é igual hará en esta Sucursal de Salamanca.

CORRILLO, 17

MADRID

Julio 8.

Vacantes en el Gobierno

Ya se sabe que no será alcalde de Madrid el Sr. Osma. Desea prolongar algún tiempo su ausencia de esta corte y ha teleografiado al Gobierno agradeciendo —pero declinando el nuevo cargo que se le ofrecía.

Otra vacante de importancia es el gobierno civil que deja el Sr. Liniers, dispuesto á renunciar el bastión tan pronto como la familia real salga de esta Corte.

Suenan varios nombres para ocupar esos dos puestos; pero los que reúnen más probabilidades al escribir estas líneas, son los señores Conde de San Simón y marqués del Portago.

Y téngase en cuenta que en estas cuestiones de personal, como en los asuntos bursátiles y financieros, varía la situación de un momento á otro y suele suceder que se equivocan los que presumen de mejor enterados.

Con el nombramiento de las primeras autoridades de Madrid coincidirá, sin duda, la combinación de gobernadores anunciada.

De su alcance y de los nombres que en esa combinación figurarán no dicen nada los que pudieran saberlo.

Y esa combinación será por ahora la cuestión más importante en resolver.

Dentro de cuarenta y ocho horas marchará la Corte á la favorecida ciudad donostiarra.

Con la familia real irá el Sr. Dato. Poco después se dispersarán los ministros que necesitan paz para sus espíritus y un tratamiento hidromineral para sus dolencias. Marcharán también los personajes de oposición —muchos lo han hecho ya— y la política sufrirá un compás de espera, cuya duración no es fácil predecir, pero que seguramente no bajará de dos meses.

A últimos de Septiembre irá recordando Madrid su animación perdida, se declararán terminadas las sesiones de la primera legislatura, y se convocará la segunda para Octubre.

Después —¿quién sabe?— Créense los ministeriales más seguros que nunca en la posesión del poder, pero los liberales —sobre todos los de segunda y tercera fila— no transigen con la idea de que dure mucho la segunda legislatura.

Esperemos. Que solo el tiempo dará la razón al que la tenga, pues nunca ha sido más difícil que ahora hacer vaticinios políticos, por lo mismo que la situación aparece envuelta de nebulosidades.

La recepción del eminente Dr. Tola Latour en la Real Academia de Medicina, verificada esta tarde, ha sido solemnísimamente. Presidió el ministro de Instrucción pública Sr. García Alix y asistieron los médicos más conocidos, tributando todos plácemes y felicitaciones al laborioso publicista y clínico.

MENCHETA.

EL PRELADO DE PALENCIA

Todos los periódicos han publicado la noticia de haber sido nombrado académico correspondiente de la Historia el Ilmo. Sr. D. Enrique Almaraz, Obispo de Palencia; ninguno, que sepamos, dice el motivo de esta justísima distinción.

Es el caso, que recorriendo el ilustrísimo Sr. Almaraz, en santa pastoral Visita, los pueblos de su histórica diócesis, hubo de llegar al fondo de estrecho valle, formado por dos escarpadas montañas y regado por un escaso arroyuelo. En tan esquivo y poético lugar —hállase el Monasterio de San Andrés de Arroyo, habitación de vírgenes esposas del Cordero sin mancilla, verjel ameno de místicas flores y abundoso de frutos de virtu-

des, escondido siete centurias há en los repliegues de las montañas, cual si la mano piadosa que le plantó quisiera ocultarle á las indiscretas miradas del mundo».

Encantado el Sr. Obispo de las bellezas del lugar y monasterio, y excitada su afición á los estudios arqueológicos por la remota antigüedad del cenobio y por la escasez de noticias que respecto de él se hallan en las crónicas de la Edad Media y en los modernos libros descriptivos, puso manos á la obra de escudriñar los antecedentes de aquel edificio religioso, tan escondidos é ignorados como el edificio mismo, y el resultado ha sido una excelente monografía que la Academia de la Historia insertó en el número de Abril último de su Boletín, y á la que el señor Vignau (D. Vicente) ha puesto, á guisa de apéndice ó ilustraciones, unas notas acerca de los documentos referentes al monasterio de San Andrés de Arroyo, que se conservan en el Archivo Histórico Nacional.

La hermana de la Caridad

Dice el Heraldo de Madrid:

«Nos lo comunicó el telégrafo: un hecho que puede pasar inadvertido, que se puede reducir á tres líneas, que impresiona un momento y se olvida luego ante un acontecimiento más resonante. En Granada, una hermana de la Caridad ha sido gravísimamente herida, medio muerta, por un loco furioso.

El suceso, considerado friamente, es una desgracia vulgar; sentido con el corazón, es otra cosa; visto de ese modo, la figura de esa hermana de la Caridad es una hermosa imagen de virtud, de abnegación y de heroísmo.

Vivimos en tiempos egoístas, en tiempos de feo-azas implacables; el lobo de Hobbes sale nuevamente á la vida de la sociedad.

Virtudes nobles, tolerancias, perdones, amor para el que sufre; ¡qué raro es ya todo esto! Hemos acordado todos que la vida es combate, lucha, vencimiento; ¿no ha de sorprendernos el espectáculo del sacrificio personal, aceptado heroicamente por esa pobre hermana de Granada?

Lo decimos, aun á trueque de que los bravos luchadores nos lo tomen en cuenta: nos sorprende y nos admira.

Y en medio de este mundo de enemigas y de odios, y aun de desprecios por ciertas ternuras, nosotros la sentimos por aquella víctima, tan estoica, tan grande, que da su

vida y extiende con ese sacrificio sobre el tumulto del dolor humano algo como un soplo de perdón y de bondad celeste.»

PEREGRINACIÓN ESCOLAR Á ROMA

En el mes de Septiembre próximo, se verificará la peregrinación escolar internacional á Roma y el congreso católico de estudiantes.

Su Santidad ha señalado la fecha del 6 de Septiembre, para recibir á los peregrinos, y la del 8 para la misa, sesión solemne y Te Deum.

Las adhesiones pueden enviarse al doctor Amedée Rossi, Círculo de Benedito XIV.

El representante del congreso en España es el señor marqués de Valle Ameno, catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Las Academias y centros de enseñanza, están invitadas á la peregrinación.

LAS ESCUELAS NORMALES

El decreto reorganizando las escuelas normales dispone que los estudios se harán en dos cursos y comprenderán las siguientes materias: religión, pedagogía, derecho y legislación escolar, lengua castellana, geografía é historia, aritmética y geometría, física y química é historia natural y dibujo.

En las de maestras se añade la de labores. El grado superior comprenderá también francés y música.

El curso se dividirá en dos secciones, de letras y de Ciencias.

Los profesores de todos los grados deberán desarrollar sus programas en orden cíclico.

En el profesorado de las escuelas normales se ingresará por oposición y se ascenderá por concurso.

Se prohíbe el nombramiento de profesores interinos, provisionales ó auxiliares.

Los directores serán nombrados por el ministro de entre los profesores de la escuela.

Para el ingreso en las escuelas normales regirán las prescripciones de la real orden de 12 de Junio de 1896.

Con estas modificaciones, los plazos para la edad, serán, respectivamente, de diez y ocho, veinte y veintidós años. Para los exámenes de fin de curso cada profesor presentará á la secretaría de la escuela una lista certificada de los alumnos que han aprovechado lo bastante para ser aprobados.

Los no incluidos quedarán para Septiembre. Los alumnos libres serán examinados con sujeción á un programa que se hará público con seis meses de antelación.

Los exámenes de revalida continuarán verificándose como actualmente.

Las calificaciones que se den en los exámenes serán las de sobresaliente, aprobado y no aprobado.

Las plazas de inspectores provinciales que vacaren en adelante, se proveerán siempre por oposición entre los maestros normales que hayan desempeñado en propiedad una escuela pública.

Las oposiciones se anunciarán con cincuenta días de anticipación.

Un reglamento especial estatuirá la organización y régimen de la inspección de primera enseñanza.

MERCADO DE BARCELONA

DÍA 5

Trigo candeal de Arévalo y Medina, á 43 reales las 94 libras, sobre wagón en estación de procedencia; id. id. de Segovia á 42 1/2; idem id. de Valladolid, Peñafiel y Rioseco, á 42; id. id. de Salamanca, á 42 1/4; id. idem de Sigüenza, á 41 1/2; id. barquilla, de Salamanca, á 40.

Centeno de Castilla, Extremadura, la Mancha y línea de Ariza, á 33 rs. las 90 libras.

Habas de Extremadura, á 19 1/2 pesetas los 55 kilos, sobre wagón de procedencia.

Operaciones conocidas en el día de hoy: tres wagones de trigo procedentes de Peñafiel, á 42 rs. fanega; dos id. de Salamanca, superior, á 42 1/2; 10 id. de id. bueno, á 42 1/4; 2 id. de Castilla, á 40; 3 id. de Olmedo, á 43; 3 id. de Ortigosa, á 43; 4 id. de habas de Extremadura, sobre wagón origen, á 19'50 pesetas por 100 kilos.

NOTICIAS VARIAS

La Junta de Sanidad en Boston (Estados Unidos) exige ahora á los peluqueros esterilicen sus navajas, brochas, vacías, y demás útiles después de cada operación. Se les obliga también á dar una toalla limpia á cada parroquiano y á lavarse las manos á cada servicio que hayan de practicar. Se prohíbe el uso de esponjas y borlas, y en caso de un corte, en lugar de restañar la sangre con un pedazo de alumbre, como venía haciéndose hasta ahora, el abarbero debe aplicar á la herida, con una siringueta

Que los tengo perdonado...

¡Que es tan dulce perdonar!

Despedazaba el alma este infantil canto de cisne en aquella boca que iba á quedar muda para siempre.

—¡Mi hija canta!—exclamó D. Roque.

—Vuestra hija delira,—respondió el médico.—Acercaos, señor cura.

El cura se acercó y se puso á auxiliar á la moribunda.

—¡Hija mía!—exclamó D. Roque, precipitándose hacia la cama.

Sólo oyó estas quedas palabras, con las que ese ángel mártir dió su alma á Dios, cual lo hizo su madre:

Abrázome con los clavos,

Y me recliné en la cruz,

Para que siempre me ampares,

Dulce Redentor Jesús.

A los ocho días se celebraron en Sevilla las lucidas bodas de las dos primas: la brillante y hermosa Reina Alocaz, y la linda y alegre Flora de Osorio.

—Consolad su espíritu y no lo agiteis,—dijo á media voz el facultativo á D. Roque.—

Señor, ya no hay remedio, y le quedan pocas horas de vida; no me habéis querido creer...

—¿Y cómo consolar su espíritu?—exclamó agitado D. Roque.—¿Qué quieres, hija mía?—preguntó, acercándose á la moribunda.—¿Deseas algo? Pide cuanto quieras; si necesario fuese, iría el vapor por ello á Cádiz.

—Si señor,—murmuró la pobre niña;—os pediría un favor.

—Di, hija mía, di,—dijo D. Roque con un dolor real, pero seco y despedido.

—Quisiera enviar el collar de perlas y el medallón por memoria á Reina, que se casa.

Don Roque hizo un movimiento de impaciencia, causado á la vez por su avaricia y su encono contra la marquesa.

—Si no quereis...—dijo con débil voz la pobre niña.

—Sí, hija, sí; quiero lo que tú quieras.

—Dios se lo pague á usted, padre. Quisiera —prosiguió después de tomar aliento la pobre niña—que vendiese usted los zarcillos de brillantes de mi madre, y le diese su importe á la pobre Francisca para que no pida limosna.

LA «PATERNAL»

COMPAÑÍA FRANCESA DE SEGUROS

CONTRA INCENDIOS

Fundada en 1843

AUTORIZADA POR REALES ORDENES

EN ESPAÑA — FRANCIA — ITALIA — BELGICA — LUXEMBURGO, ETC.

GARANTÍA: 52 MILLONES DE FRANCOS

SINIESTROS PAGADOS:

88 MILLONES DE FRANCOS

CAPITALES ASEGURADOS 42.500 MILLONES DE FRANCOS

Cuarenta y nueve años de operaciones en España sin haber tenido ninguna queja de sus numerosos asegurados.

«La Paternal» forma parte del sindicato Ninguna Compañía puede ofrecer ventajas mayores.

Para informes dirigirse al Sr. D. JUAN CAMPRUBI, Sub-Director en Salamanca.— Afueras de Sancti-Spiritus, 12. 100—5

SE VENDE

Mesa de billar, palosanto, con todos sus accesorios nuevos. Tiene medidas para todo juego; puede verse, Prior, 88.—Pelaez, ebarnista.

limpia, un poco de alumbre nuevo en polvo. Semerantes reglas convendría que se adoptaran generalmente en este país.

Un buen producto español beneficioso a la infancia, es la **'Theobromina fosfatada Luq'**.—De venta en todas las Droguerías, farmacias y ultramarinos. 10

Haciendo la visita pastoral el Excmo. señor Arzobispo de Burgos tuvo la desgracia de que volcara el carruaje que lo conducía. Afortunadamente el ilustre prelado no sufrió más que ligeras contusiones, pudiendo continuar la santa visita.

REFORMA

LAS DENTADURAS VIEJAS É INSERVIBLES

EXTRACCIÓN SIN DOLOR

J. LEON ARIAS

CIRUJANO-DENTISTA

Plaza Mayor.—Doctor Riesco, 1.º

LA PRIMERA ENSEÑANZA

REGLAMENTO ORGÁNICO

Las escuelas públicas de primera enseñanza se dividirán para los efectos de su provisión en

- Escuelas superiores.
- Escuelas elementales completas.
- Escuelas elementales incompletas.
- Escuelas de asistencia mixta.
- Escuelas de párvulos y de patronato.

Las escuelas inferiores á 825 pesetas se proveerán por concurso único; las de 825, unas veces por oposición y otras por concurso de traslado; las de 1.100, una vez por concurso de ascenso y otra por concurso de traslado. Las superiores de 1.350, siempre por oposición. Las de dotación superior, una vez por oposición y otra por concurso de ascenso ó traslado.

Para los efectos de la provisión de escuelas y auxiliar por oposición, los rectorados central, Barcelona, Granada, Valencia y Sevilla, anunciarán en la segunda quincena del mes de Enero de cada año las vacantes y en la correspondiente al mes de Junio lo verificarán los rectorados de Valladolid, Santiago, Salamanca, Oviedo y Zaragoza.

Los rectores nombrarán los tribunales de oposición.

El tribunal formulará la lista de opositores aprobados, fijándose en el tablón de la Universidad respectiva. El rectorado hará los nombramientos en su virtud.

Si existieran protestas pasarán los documentos al consejo universitario. De la resolución podrá acudirse en alzada al ministerio.

Son objeto de la provisión por concurso único las escuelas inferiores á 825 pesetas. Las juntas provinciales publicarán en los

boletines oficiales la relación de vacantes de estas escuelas. Transcurrido el plazo de treinta días formularán la propuesta, que se publicará también en el Boletín y se elevará al rector del distrito.

En el mes de Marzo los rectorados anunciarán las escuelas que desean proveerse por concurso de ascenso. A los treinta días formularán las propuestas los rectores, y después de un plazo de veinte días para reclamaciones procederán los rectores á hacer los nombramientos.

En el mes de Octubre anunciarán los rectorados en la Gaceta las vacantes que hayan de proveerse por concurso de traslado, y llevarán la misma tramitación que las anteriores.

Las permutas las resolverá el rector del distrito, y si los maestros que las entablasen fuesen territorios de distinta Universidad, se pondrán de acuerdo los rectores para resolverlas.

Los presidentes de las juntas locales de primera enseñanza podrán conceder diez días de licencia; los de las provinciales y municipal de Madrid treinta días; las de mayor duración por los rectorados.

Los expedientes gubernativos á los maestros y auxiliares se instruirán en las juntas provinciales con intervención del inspector de primera enseñanza y junta local y oído el interesado. Terminados, se remitirán al rectorado respectivo, que, después de oír el dictamen del consejo universitario, resolverá lo procedente. Existirá la alzada ante la subsecretaría del ministerio.

Los maestros que dejaren de prestar servicios en la enseñanza necesitarán rehabilitación para volver á ingresar en ella.

No se reconocerán derechos preferentes. La junta municipal de primera enseñanza de Madrid, tendrá iguales atribuciones que las juntas provinciales.

En la subsecretaría del ministerio no se cursará instancia ni documento alguno que no sea remitido por el conducto debido.

NOMBRAMIENTOS ECLESIASTICOS

Ha sido nombrado Canónigo de la Santa Iglesia Metropolitana de Valladolid, en la vacante por defunción de D. Victoriano Aragón, el presbítero Dr. D. Eustaquio Hernández, propuesto por el tribunal de oposición.

También ha sido nombrado Beneficiado de la Santa Iglesia Catedral de Cuenca, en la vacante por promoción de D. Aciselo Domínguez, D. José Cruz de Olazabal Ariño, propuesto por el tribunal de oposición.

Pesesión.—La han tomado: D. Antonio María Agrelo Barrera, de la Canongía vacante en la Santa Iglesia Catedral de Mondoñedo, por defunción de D. Juan Gallego.—D. Donato Lázaro Altalarea, canónigo de Solsona, de otra canongía vacante en la de Osma, por promoción de D. Cándido Moro.—D. Jerónimo Padilla y Morales, de un beneficio vacante en la de Tenerife, por promoción de D. Enrique González Medina.—D. José Feo y Ramos, de otro beneficio vacante en la de Canarias, por defunción de D. Santiago Jiménez Quevedo.—D. Lino

Singla Vila, dignidad de Chantre de la de Menorca, de la de Arcipreste en la de Teruel, por defunción de D. Francisco Luena.—D. Joaquín del Castillo y Luque Romero, de un Beneficio vacante en la de Canarias, por promoción de D. Zoilo Padrón, y D. Pedro Cano Muñoz, Beneficiado de la de Vitoria, de la Canongía vacante en Santo Domingo de la Calzada, en virtud de permuta con D. Higinio Andrés y Díaz de Lecea.

El monopolio de las cerillas

Nuevo convenio

La Gaceta publica un real decreto del ministerio de Hacienda modificando el convenio establecido entre el Estado y el gremio de fabricantes de cerillas.

Por virtud de la nueva disposición el Tesoro obtiene un aumento de pesetas 750.000 sobre el canon de 4.250.000, pactado en 1892. Además del canon fijo se ha pactado otro proporcional que hará partícipe al Tesoro de los beneficios del monopolio.

Hé aquí las clases y precios de las cerillas que se establecen por el nuevo convenio: Número 1.—Caja ordinaria, conocida con el nombre de vagón, de 90 cerillas también ordinarias de cinco ó seis cabos y de 23 milímetros de longitud, sin contar 1 fósforo ó cabeza de la cerilla; compuesta de 75 partes de estearina, cien partes de colofonia y 40 de polvos de silicato ó talco, 5 céntimos.

Número 2.—Caja con 70 cerillas de 5 cabos y de 30 milímetros de longitud, en cuya composición entrarán 100 partes de estearina, otras 100 de colofonia y 90 de polvos de silicato ó talco 5 céntimos.

Número 3.—Caja fina corriente con 50 cerillas de 16 cabos al menos y 33 milímetros de longitud, cuya composición será de 100 partes de estearina, 20 de colofonia y 30 de polvos de silicato ó talco, 5 céntimos.

Número 4.—Caja de dos gomas con 50 cerillas de 16 cabos y 33 milímetros de longitud, compuestas de estearina superior y la goma copal necesaria para la adherencia, 10 céntimos.

Número 5.—Tiras de cartón con 125 fósforos, 5 céntimos.

PAGOS

Según anuncia la Gaceta, el Consejo de la Compañía de Tabacos ha acordado la distribución de un dividendo de 40 pesetas por acción, pagadero sobre el cupón número 16 de los títulos al portador.

Los cupones se presentarán, desde el 18 del actual, en la caja de efectos del Banco de España y en las de las sucursales de este establecimiento en provincias.

EL MERCADO DE VALLADOLID

DÍA 8

Han entrado en los Almacenes generales

de Castilla 150 fanegas de trigo, que se cotizaron á 41 0/0 reales las 94 libras (23'75 pesetas los 100 kilos ó 18'71 pesetas hectólitro) En los del Canal entraron 400 fanegas de trigo, que se pagaron de 41 1/2 á 00 0/0 reales las 94 libras (23'99 á 09'00 pesetas los 100 kilos á 18'99 pesetas hectólitro).

Los precios en el mercado del Campillo han sido los siguientes:

Triguillo, á 36 reales fanega; cebada vieja á 28; id. nueva, de 24 1/2 á 25; garbanzos, de 90 á 105; habas, á 35; avena á 22; algarrobas nuevas, á 32; yeros, á 34.

Patatas nuevas, á 0'00 pesetas arroba; idem viejas, á 1'65 pesetas arroba.

Harina primera extra, á 17 reales la arroba, con saco sobre vagón en esta Estación; id. de primera á 16 0/0; id. de todo pan superior, á 15 0/0; idem de segunda, á 14 0/0; id. de tercera, á 13 0/0.

Harina de cuarta á 16 reales fanega, sin saco; comidilla, á 12; salvados, á 10; abejas á 24; triguillo á 18.

LOS LIBROS DE TEXTO

El articulado del decreto que sobre libros de texto firmó anteayer Su Majestad la Reina es como sigue:

«Artículo 1.º El Gobierno encomendará al Consejo de Instrucción pública que determine, por medio de un cuestionario general, el fin, carácter y extensión de cada asignatura de las incluidas en el plan de estudios, á fin de que no se desnaturalice su exposición en la cátedra ó en el libro de texto, y no resulte, en su consecuencia, duplicada una enseñanza ó omitida la que el legislador ha querido establecer.

Art. 2.º El profesor ó profesores desenvolverán el contenido de la asignatura y redactarán el programa de la misma, con plena libertad en cuanto al plan, método y doctrina; pero siempre con sujeción al cuestionario general redactado por el Consejo de Instrucción pública.

Art. 3.º El libro de texto que señale el profesor, deberá estar previamente aprobado, desde el punto de vista de sus condiciones didácticas, por el Consejo de Instrucción pública ó por la Junta de profesores del establecimiento ó Facultad en que se estudie la asignatura.

Si se formulara, no obstante, alguna reclamación de oficio ó por particular sobre el precio del libro de texto, su extensión ó condiciones didácticas, la expresada Junta de profesores resolverá si es excesivo el precio y si debe retirarse de los cuadros de enseñanza. La votación, en todo caso, será nominal y pública, y se insertará individualmente en la Gaceta de Madrid. Contra la resolución se podrá recurrir ante el Consejo universitario, y después, en última instancia, ante el Consejo de Instrucción pública.

Art. 4.º Los programas habrán de ser todos los cursos igualmente aprobados por la Junta de profesores.

Art. 5.º La adquisición del libro de texto que el profesor señale no será obligatoria

para los alumnos, los cuales podrán optar por otros medios logren adquirir los conocimientos que constituyen la asignatura.

DE BÉJAR

Sr. Director de EL LABARO

Muy Sr. mío y de mi mayor consideración: Tengo el honor de comunicarle que el lunes terminaron los exámenes en el colegio de 2.ª enseñanza que dirigen Padres Salesianos en esta ciudad. El resultado de 23 sobresalientes, 22 notables, 12 buenos, 10 aprobados y ningún suspenso, siendo esto una prueba más de la educación e instrucción esmeradas que los hijos de Don Bosco dan á la juventud confiada á sus cuidados. No hablo de lo satisfactorio que quedó la Comisión de los exámenes; en varias ocasiones no titubeé en repetir lo del año pasado: que los alumnos del Colegio Salesiano han hecho los mejores exámenes tal vez de la provincia. Gloria, pues, á infatigables hijos de Don Bosco. Sigana noble empresa, que nunca les faltará mi apoyo.

De V. Sr. Director s. s. q. s. m. b.
EL CORRESPONSAL
Béjar y Julio, 1900.

DE LEDESMA

Mi querido director: Digno es el mayor encomio el acto de desprendimiento y generosidad llevado á cabo en San Felices de los Gallegos el día 24 de Junio último por el ilustrísimo Sr. D. Césareo Blanco Ferrer, misionero apostólico, Canónigo honorario, predicador de S. M., auditor secretario del Vicariato general catrense (retirado), etc., etc., que pagó un dote de 3.000 pesetas á una niña, para él desconocida, María Peranza Galache, de once años de edad, natural de Ledesma, huérfana y pobre, y asistió personalmente á entrada en el claustro, así como había hecho á su profesión de novicia en el mismo convento de M. M. Agustinas de dicha villa.

Este rasgo de verdadera caridad digno de ser imitado, no debe quedar oculto, aun cuando á la modestia dicho señor le desagrade, y por tenemos sumo gusto en publicar la piadosa obra, saludándole respetuosamente desde las columnas de este periódico.

Entre las personas que han venido á pasar aquí la estación veraniega recordamos las siguientes: D. Juan M. López Díez y familia, D. Gaspar López Díez y esposa, D.ª Casilda López Díez é hijos, su administrador D. Angel Martín Blanco y familia, D. Eduardo Cabalero y esposa, D. Isidro Bato y su madre y D.ª Patricia Trilla é hijos. También se encuentra hace días en casa de D. Gaspar López, D. Fernando María, hijo del Excmo Sr. Duque de Tamames. Sean bien venidos.

EL CORRESPONSAL
Ledesma y Julio 8 del 900.

GRAN FÁBRICA
DE
GUBNOS, ABONOS QUÍMICOS Y MINERALES
para todos los cultivos
MIRAT É HIJO
SALAMANCA
SEGUNDA TEMPORADA DE 1899-900
ABONOS FOSFATADO POTÁSICOS
ESPECIALES PARA
VIÑAS, OLIVARES
Y TODA CLASE DE
ARBOLADO FRUTAL Ó DE SOMBRA
Certificados de importantes viticultores y olivareros que los han empleado.
Catálogos, consultas y análisis de terrenos, gratis

482 LÁGRIMAS

—Se hará,—dijo D. Roque, disimulando mal un movimiento de impaciencia.
—Si os contraría...—murmuró Lágrimas.
—No, no; adelante.
—Vended la sortija que disteis á mi madre cuando os casásteis, y mandad con su importe á clérigos pobres decir misa por vuestra hija.
—Eso no,—dijo D. Roque, que sostenía á duras penas el papel de dadivoso,—esa sortija se la di yo, y debe volver á su dueño; pero pierde cuidado, que se te hará un funeral que sonado sea.
—Eso no quiero yo, padre,—dijo la niña agitándose,—ni que se me vista de baile... ni que me pongan colorete... ni flores en las manos... Quiero bajar á la tierra pálida y triste... como viví... y como pone la muerte... y cruzadas mis manos... rogando á Dios... como lo hago al morir... por ellos... por usted... y por mí...
La moribunda estaba tan agitada, que el facultativo se apresuró á administrarle un calmante.
—Otorgádle lo que desea—murmuró éste al oído de D. Roque, que no sabía dónde dar de cabeza.

FOLLETÍN DE «EL LABARO» 483

—Cuanto has dispuesto se hará,—dijo á su hija.
—Acercaos, padre,—suplicó ésta con voz desfalleciente.
El padre acercó su oído á los descoloridos labios de su hija.
—¡Mi última súplica!—murmuró ésta.—¡Padre, padre, no la desecheis! Perdonad su deuda á Tiburcio.
—Bien,—respondió el padre, con el firme propósito de no hacerlo, porque para ese hombre no había nada sagrado, ni la última voluntad de un difunto.
La niña entonces se quedó aletargada. Reinó en el cuarto un hondo silencio, digno precursor de la muerte. D. Roque, con los codos sobre las rodillas, ocultaba su rostro entre sus manos, y sólo se movían sus labios para pronunciar de cuando en cuando alguna imprecación. La alcaldesa lloraba, el alcalde estaba anonadado, el cura oraba y el médico observaba la aletargada niña.
De repente una queda y débil voz interrumpió el silencio, cantando suavemente como un arpa eoliana al soplo de la muerte:

Impresiones del día Salamanca-Madrid

EL LABARO

DOSE EDICIONES DIARIAS

Redacción y administración

RUA, 57, 2.º—SALAMANCA

SANTORAL Y CULTOS

PARA MAÑANA

Santos del día

DÍA 10.—Martes.—Santa Felicitas y sus siete hijos; Santos Rufina y Segunda, vírgenes, y San Apolonio, mártir.

Se reza de los siete hermanos mártires, con rito semidoble y color encarnado.

Cultos

Catedral.—A las nueve y cuarto solemne misa conventual. Novena a la Virgen del Carmen. Por la mañana a las nueve y por la tarde a las cinco y media.

Capilla de la Cruz.—Visita a la Dolorosa. Por la mañana desde las siete hasta las doce y por la tarde de tres a cinco.

Iglesia conventual de San Esteban.—A las cinco de la tarde rosario y saive dominicana.

Capilla de las Hijas de Jesús.—Exposición menor del Santísimo Sacramento a las diez de la mañana. Estará abierta la capilla al público desde las doce hasta las tres de la tarde.

Corresponde velar a las señoras de la parroquia de San Juan de Sahagún.

V. O. T. del Carmen. Novena a la Virgen del Carmen. A las ocho misa solemne y novena. Por la tarde, a las ocho, exposición del Señor, rosario, novena y reserva solemne.

Clericia.—Mes a San Ignacio de Loyola. En las misas de las cinco y cuarto y ocho de la mañana se harán los ejercicios piadosos.

Iglesia conventual de la Magdalena (Padres Carmelitas).—Novena a la Santísima Virgen del Carmen.

A las nueve y media misa solemne con S. D. M. manifiesto y novena.

A las seis y media de la tarde exposición del Señor, rosario y sermón que predicará un Padre de la compañía de Jesús.

San Martín.—Novena a la Virgen del Carmen. Por la mañana a las diez y por la tarde a las seis.

Nuestra Señora del Carmen.—Novena a la Virgen del Carmen. Por la mañana a las ocho y por la tarde a las ocho.

(POR TELÉGRAFO)

Los boxers

Reunión de cónsules.—Noticias de Pekin.—Misión sitiada

Madrid 9, 9'30 m.

Núm. 31.

Telegrafían de Shanghai que se han reunido los cónsules y vicecónsules de las naciones europeas que allí tienen su residencia.

Concédese importancia a esa reunión, pero ignórase en absoluto los asuntos de que hayan podido tratar.

Otros telegramas del mismo puerto comunican que oficialmente se sabe que el día 4 aún estaban las legaciones en Pekin.

Las noticias de esta capital no alcanzan más que hasta ese día, sin saberse oficialmente lo que haya podido ocurrir después.

Confírmase, sin embargo, que la agitación aumenta por momentos en el Imperio chino.

Los boxers continúan cometiendo asesinatos y tropelías en todas las provincias.

La misión dinamarquesa de Hsin yung, ha sido cercada por los insurrectos boxers.

Ignórase el tiempo que puedan resistir y defenderse los sitiados y no se sabe tampoco la suerte que hayan podido correr los europeos reunidos en dicha misión.

Desconfiase puedan ser socorridos por las tropas internacionales.

Habitantes odiados.—Virrey pacífico

Madrid, 9, 9'30 m.

Núm. 25.

Telegrafían de China que los boxers concentran en todas sus proclamas los odios de los naturales del celeste imperio contra los habitantes de la ciudad de Canton.

Acuñaños de haber sido los culpables de la situación porque atravi sa hoy China invadida por los extranjeros.

Dícese que Canton fué la puerta que, abierta por sus habitantes a los europeos, permitió la entrada de és

tos en el Imperio que había vivido gran número de siglos en el más absoluto aislamiento, gozando de tranquilidad y prosperidad absoluta.

El virrey de Canton Li-hung Chang, general chino, que ha viajado mucho por Europa y es amante de la civilización, conmina con severísimas penas a los que ataquen a los europeos y cometan crímenes contra ellos.

Es creencia general en las cancillerías europeas que la tranquilidad no se alterará en Canton y su provincia mientras Li-hung Chang, no abandone el mando de aquel territorio.

Asegúrase que dicho virrey tiene fuerzas bastantes para defender las vidas y bienes de los cristianos y europeos que estén bajo su protección.

La guerra del Transvaal

Asalto rechazado.—Combates y escaramuzas. Plaza tomada.—Tropas descontentas.

Madrid 9, 10'50 m.

Núm. 86.

Los boers han realizado por fin el anunciado ataque a Frikburg.

El combate fué reñidísimo y sangriento; los boers atacaron con gran valor, pero fueron rechazados por la guarnición inglesa de dicha plaza.

Los asaltantes y los defensores tuvieron numerosas bajas.

Entre ingleses y boers crúzase a diario tiroteos y todos los días ocurren escaramuzas con diversos resultados alcanzando la victoria unas veces los boers y otras los ingleses.

El general inglés Brabant, al frente de sus tropas, ocupó la plaza de Dauberg.

Comunican de Londres que las tropas canadienses del coronel Plumer se han amotinado tres veces.

Quéjase los sublevados del maltrato que reciben y del abandono y descuido de que son objeto por parte de la administración inglesa.

Dícese que estas faltas de disciplina serán castigadas severamente a fin de restablecer la del ejército inglés que está algo relajada.

Carta de un periodista.—Opiniones de un ministro boer

Madrid 9, 9'30 m.

Núm. 18.

El Imparcial ha recibido una carta de su corresponsal en el Transvaal Sr. Vera en la que se refiere la entrevista celebrada por ese periodista con el ministro de negocios exteriores del gobierno boer, Mr. Reitz.

El político boer ha dicho al periodista español que los ejércitos aliados no han llegado nunca a tener más de treinta mil combatientes sobre las armas entre orangistas y transvaalenses.

Consideró como un error la heroica y sobrehumana lucha sostenida por Cronje contra los ejércitos imperiales.

Dijo que aquella lucha no pudo dar otro resultado que el que dió, pues el ilustre general hizo perder a las repúblicas su valioso auxilio y el de cuatro mil guerrilleros que se perdieron con él.

Censura también el modo de combatir de los generales boers y orangistas, pues entiende el ministro que no debían haber presentado batallas campales como si hubieran ido al frente de ejércitos.

Cree que hubieran alcanzado más ventajas acudiendo desde un principio a la guerra de guerrillas.

Sostiene que el terreno accidentado del Transvaal es muy apropiado para ese género de lucha y que los ingleses necesitarían para dominarlo de esa manera un número de tropas de que quizás no pudieran disponer y en todo caso la guerra sería sangrienta, costosísima e interminable para los ejércitos imperiales.

MENCHETA.

Salamanca

En Santa María de Sando ha sido denunciado Vicente Sánchez Ballesteros por infracción de la ley de caza.

Se le recogió una escopeta a disposición del Juzgado.

En el pueblo de Vallejera se halla vacante la plaza de médico titular con 45 pesetas anuales.

Durante el semestre terminado en 30 de Junio, se han realizado, en la Caja de fondos provinciales, pagos importantes 146.038 pesetas, habiendo ingresado en la misma 150.280 pesetas.

Quedan de existencia 5.728 pesetas.

REGISTRO CIVIL

Nacimientos

Lucio García Mangas.

BOLETÍN METEOROLÓGICO

OBSERVACIONES DEL DÍA 9

A las nueve de la mañana

Altura barométrica, 698.84 mm.

Temperatura máxima, al sol, 32.6.

Idem máxima a la sombra, 25.6.

Idem mínima, 7.2.

Idem a la hora de la observación, 19.0.

Dirección del viento, E. flojo.

RECAUDACION DE CONSUMOS

Fielato de la Puerta de Zamora, 318'16 pesetas; id. id. del Paseo de la estación, 543'67; id. del Puente, 802'75.

Bastante divertida resultó la novillada celebrada ayer tarde en nuestro circo taurino, pues los toreros dieron bastante juego y los espadas Ostoncito y Ubella estuvieron valientes y afortunados. El espada Corona tuvo mala suerte, no pudiendo matar el novillo que le correspondía y resultando con una herida en la cara de un golpe que con el estoque le dió su compañero Ubella.

Las dos vacas para los aficionados divertieron en grande al público, sobre todo la primera que proporcionó muchos revolcones sin consecuencias.

Ayer recogieron los agentes de vigilancia una navaja de grandes dimensiones a un sujeto de esta ciudad que intentó agredir con ella a otro. Han sido denunciados.

Al regresar ayer tarde de la Plaza de Toros las personas que acudieron a ver la corrida de novillos, un coche arrolló a un niño de doce a catorce años.

Fué curado de algunas contusiones en la casa de socorro.

Ha llegado a Salamanca D. Francisco Fernández Villegas.

También se encuentra en esta ciudad el gobernador civil de Zamora.

Con ocasión de cierto suceso lamentable y desgraciado y buscando sus causas próximas a muchas personas hemos oído esta pregunta: ¿Seguirá jugándose a los prohibidos en Salamanca? Y seguros estamos de que si en verdad se juega, las autoridades sabrán cerrar a cal y canto los centros que para vivir necesitan de esos recreos indignos de toda sociedad culta.

Ayer no se anotó ninguna defunción en el registro civil.

La novena de la Virgen del Carmen, es en la iglesia de la Magdalena por la tarde a las seis y media y no a las seis, como estaba anunciado.

EN LA CATEDRAL

Ayer a las diez de la mañana se cantó en la Santa Basílica Catedral el solemne Te Deum en acción de gracias por no haber causado graves daños el incendio de la torre.

Asistió de capa magna el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis, en tonando el Te Deum el Ilmo. señor Dean.

Como autoridades asistieron el comandante militar de esta plaza, señor Camarasa, con algunos jefes de la zona y de la guardia civil, el Alcalde interino Sr. García Polo (don Basilio), con los concejales Sres. Robles, Brozas e Iglesias y el Gobernador civil interino Sr. Alonso.

Por la Universidad asistieron el Sr. Rector, los Decanos de Derecho y Ciencias y el Director del Instituto.

DEL DÍA

De vez en cuando sale a la superficie algo de lo que fermenta en la masa, y la pública curiosidad pregunta y averigua, sin otro fin ni más alto interés que el de la investigación del hecho para dar novedad después a la conversación.

Aquí se cuentan, al detalle, las noticias, no siempre falsas, del por qué de tal ó cual triste episodio ó trágica catástrofe.

El periódico no tiene su misión, ni tampoco es juez, ni fiscal; refiere los hechos y no tiene para qué buscar más.

Lo que sí debe de hacer es señalar a la vindicta pública, la raíz del delito, es decir, la transgresión de las leyes que prohíben lo ilícito, lo mismo en la taberna de los pobres que en las lujosas viviendas donde esparcen sus ocios los ricos.

Justicia igual para todos y verdadera igualdad, que no se hace la ley para que unos jueguen con ella y otros tengan que observarla.

La pública moralidad, eso que todavía permanece en el alma del pueblo, se siente herida cada vez que asoma algo de lo que en Dinamarca se pudre.

La lógica popular, inexorable como las leyes del álgebra, busca sus corolarios y los lanza contra las clases altas que no persiguen, ni se apartan de lo que causa desventuras verdaderamente horribles.

Más telegramas

Firma de Estado

Madrid 9, 1'40 t.

Núm. 97.

El Marqués de Aguilar de Campóo ha puesto a la firma los decretos concediendo el collar de la gran cruz de Carlos III, al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia.

Y la gran cruz de la misma orden a los generales Moltó y Arroquia.

La encomienda de Carlos III, al Ministro de Negocios Extranjeros de Costa Rica.

También ha firmado la ratificación de la declaración adicional al Convenio sanitario con Venecia, autorizando al embajador señor Dupuy de Lome para canjearle.

Despedidas.—Sin Alcalde

Madrid 9, 1'40 t.

Núm. 80.

Han estado en Palacio para despedirse de S. M. la Reina el duque de Sexto, D. Alejandro Pidal y el señor Villaverde.

Cuando salió esta mañana de con ferenciar con la Reina el Presidente del Consejo, le preguntó si estaba ya acordado el nombramiento de Alcalde.

Me contestó que no y que continuaba su labor y sus entrevistas para encontrar candidato.

Y añadió el Sr. Silvela: «es cargo del Alcalde que apetezcan pocos.»

Alarma en una joyería

Madrid 9, 1'10 t.

Núm. 81.

Esta madrugada ha habido gran alarma en la joyería de Peñalver en la Puerta del Sol.

Apagáronse las luces de la casa y los vecinos dijeron habían oído golpes que hacían sospechar se intentara un escape contra el establecimiento.

La casa donde está la joyería comunica con el número 3 de la calle de Carretas donde se verificó un gran robo hace poco tiempo en la casa de cambio que allí había establecida.

Esta casa había sido alquilada hace pocos días, buscándose hoy por la policía al inquilino, que ha desaparecido. La policía y los dueños de la joyería practicaron un escrupuloso registro que dió por resultado convencerse de que la alarma había sido infundada ó por lo menos que ya había desaparecido la causa que lo motivara.

Visitas.—Una conferencia

Madrid 9, 2 t.

Núm. 52.

El general Marqués de Polavieja, ha estado en el ministerio de la Gobernación, con objeto de despedirse del Ministro Sr. Dato, antes de salir para la capital de Andalucía.

También ha estado hablando con el Ministro de la Gobernación, el señor marqués de las Cuevas del Becerro.

Concédese gran importancia a esta entrevista, pues se la supone relacionada con el nombramiento de alcalde de Madrid.

Después de estas visitas el Sr. Dato fué al ministerio de Marina, donde conferenció con el Sr. Silvela sobre el asunto de la alcaldía de Madrid.

Insistese en que el Sr. Dato está ultimando una combinación de gobernadores.

Al salir de la conferencia los señores Silvela y Dato, mostráronse reservados.

Los Romeristas de Barcelona.—Empleado suspendido

Madrid 9, 11 m.

Núm. 78.

Han llegado los romeristas catalanes, a quienes esperaba en la estación el diputado Sr. Bergamín.

Hoy visitarán al Sr. Romero Robledo.

Mañana le entregarán el mensaje de que son portadores.

El miércoles se celebrará un té en el círculo romerista, donde pronunciará un discurso el Sr. Romero Robledo.

Háblase con gran insistencia de que será suspendido de empleo y sueldo el administrador de la Central de Correos.

LA POLITICA

Declaraciones del Sr. Sagasta.—La situación política.—La presidencia del Congreso.—El tratado del Muni.—El problema chino.—El ministerio actual.

Madrid 9, 9'10 m.

Números 39 y 40.

El jefe del partido liberal dinástico ha hecho importantes declaraciones sobre los asuntos políticos de actualidad.

Cree el Sr. Sagasta que el verano político ha de ser muy accidentado, pues el gobierno ha llegado a él sin resolver ningún problema de los que necesitaban pronta resolución, por lo que ha de ser muy combatido.

Habló del puesto de Presidente del Congreso que se quiere dar al señor Villaverde.

Entiende que no es seguro que las Cortes lleguen a reunirse, pero caso de que así suceda, piensa que han de ofrecerse muchas y gravísimas dificultades al ex-ministro de Hacienda para cumplir su misión, pues está expuesto a una diátria y enconadísima discusión sobre su gestión ministerial.

Ha dicho el Sr. Sagasta que cree que el casamiento de S. A. la Princesa de Asturias ha de dar lugar a largos y empeñadísimos debates en las Cortes.

Afirma que las actuales Cortes son inútiles é inservibles y entiende que hay tiempo sobrado para elegir otras que discutan, voten y aprueben unos nuevos presupuestos, afirmandose en su opinión de que las Cortes actuales serán disueltas sin volver a reunirse.

Con referencia al último tratado entre España y Francia sobre el reconocimiento de nuestras posesiones en el Africa occidental, sábase que no es de gran importancia, pues cree que no nos trae más beneficios que terminar un pleito que hace mucho tiempo veníamos sosteniendo con la vecina república.

Cree que este pleito queda solucionado por completo con la delimitación de las colonias francesas y españolas.

Afirma el señor Sagasta que es censurable la actitud de indiferencia adoptada por el Gobierno del señor Silvela respecto de la cuestión de China.

Declara que el gobierno ha debido preocuparse muchísimo de dicho asunto, pues se ventila con él la vida de muchos españoles.

Censura duramente que no se haya enviado a un puerto chino uno ó más buques de guerra españoles, que pudieran servir de refugio al personal de nuestra embajada y a los demás españoles residentes en China, que son más numerosos de lo que se cree, pues hay muchos misioneros.

Ocupóse por último el Sr. Sagasta de la situación política actual calificándola de gravísima, pues dice que el gabinete formado ahora por el señor Silvela carece de cohesión y por tanto de resistencia.

Hablando de la última crisis entendiéndose que no sólo no ha mejorado la naturaleza del ministerio, sino que la ha empeorado con la salida de uno de los ministros de más importancia dentro de él y más unido é identificado hasta ahora con la política del Presidente del Consejo Sr. Silvela.

Termina afirmando que este podrá ocupar el poder bien poco tiempo con el actual ministerio, pues este no puede resistir la oposición que hayan de hacerle.

LA BOLSA

COTIZACION OFICIAL
Madrid 9, 4 t.

FONDOS PÚBLICOS	PRECIO	
	ayer	De hoy
4 por 100 interior.	72'25	72'40
Idem fin de mes.	72'50	72'62
Idem exterior.	79'00	79'00
Idem deuda amortizable.	80'35	80'70
5 por 100 de Aduanas.	102'00	102'00
Billetes hips. de Cuba, 1886.	84'40	85'70
Idem, id. de id., 1890.	71'40	71'70
Empréstito de Filipinas.	91'50	00'00
Acciones del Banco de España.	506'50	000'00
Idem de la C.ª A. de tabacos.	416'00	419'00
París a ocho días vista.	26'50	26'65
Cambios sobre Londres.	00'00	00'00
Bolsa París; 4 por 100 exterior español.	71'10	71'45
Nuevo empréstito.	00'00	91'90

MENCHETA

Imp. de Calatrava, a cargo de L. Rodríguez

DIGESTIVO CLIN

El más poderoso remedio contra las **ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO**

CLIN Y COMAR - PARIS
EN TODAS LAS FARMACIAS

SALIDA Y ENTRADA DE TRENES EN SALAMANCA

LÍNEAS DE MEDINA DEL CAMPO Y FRONTERA PORTUGUESA

Tren núm. 1.—Correo regular
Llega de Medina a las 4'43 mañana
Sale para Portugal a las 5,5 id.

Tren núm. 3.—Mixto regular
Llega de Medina a las 8'19 mañana.

Tren núm. 11.—Sud-exprés
Circula los domingos, miércoles y viernes
Llega de Medina a las 10'38 mañana
Sale para Lisboa a las 10 43 id.

Tren núm. 13.—Rápido—1.ª y 2.ª clase
Circula los martes y sábados
Llega de Medina a las 3'58 mañana.
Sale para Lisboa a las 4'06 de id.

Tren núm. 6.—Mixto regular
Llega de Ciudad-Rodrigo a las 8,31 mañana.

Tren núm. 5 mixto
Sale para Ciudad-Rodrigo a las 4'80 tarde.

Tren núm. 12.—Sud-exprés
Circula los lunes, jueves y sábados
Llega de Lisboa a las 9 31 noche.
Sale para Medina y Paris a las 9 36 idem.

Tren núm. 14.—Rápido—1.ª y 2.ª clase
Circula los miércoles y domingos
Llega de Lisboa a las 9'31 de la noche.
Sale para Medina a las 9 36 de id.

Tren núm. 22.—Mixto
Circula los miércoles, viernes y domingos
Sale para Medina a las 12'10 tarde

Tren núm. 21.—Mixto
Circula los miércoles, viernes y domingos
Llega de Medina a las 7'31 tarde

Tren núm. 2.—Correo regular
Llega de Portugal a las 9'20 noche.
Sale para Medina a las 9'55 id.

Tren núm. 4.—Mixto regular
Sale para Medina a las 5'20 tarde.

LÍNEA DE AVILA
Tren núm. 7
Llega de Peñaranda a las 9'42 mañana.

Tren núm. 8
Sale para Peñaranda a las 4'40 t.

LÍNEA DEL OESTE
Tren núm. 102.—Correo—1.ª, 2.ª y 3.ª
Llega de Plasencia a las 9'28 mañana.

Tren núm. 114.—Mercancías y viajeros
Sale para Astorga a las 2'50 tarde

Tren núm. 112.—Mercancías y viajeros
Llega de Plasencia a las 9'24 noche.

Tren núm. 104.—Correo—1.ª, 2.ª y 3.ª
Sale para Astorga a las 10 noche.

Tren núm. 132.—Viajeros—1.ª, 2.ª y 3.ª
Circula los martes.—Discrecional
Sale para Zamora a las 6'40 mañana.

Tren núm. 134.—Viajeros—1.ª, 2.ª y 3.ª
Circula los domingos.—Discrecional
Sale para Zamora a las 10'10 mañana.

Tren núm. 101.—Correo.—1.ª, 2.ª y 3.ª
Llega de Astorga a las 3'50 tarde
Sale para Plasencia a las 4'40 id.

Tren núm. 111.—Mercancías y viajeros
Llega de Astorga a las 4'10 mañana.
Sale para Plasencia a las 5 de id.

Tren núm. 135.—Viajeros
Circula los domingos.—Discrecional
Llega de Zamora a las 9'02 mañana.

Tren núm. 137.—Viajeros
Circula los viernes.—Discrecional
Llega de Zamora a las 10'59 mañana.

Tren núm. 139.—Viajeros
Circula los martes.—Discrecional
Llega de Zamora a las 8'06 noche

Paños y Novedades
DE
NICOLÁS ALBERTOS
Rua, 25, Salamanca

CAFE RESTAURANT DEL PASAJE
MARCELINO CHAPADO AMIGO

Se admiten encargos y se sirve a domicilio

LA ESPERANZA
Tienda de comestibles de Manuel Cano Fernández, Serranos, 3.
Además de los géneros que conoce ya su numerosa clientela, se hallan también sus chocolates de la fábrica de Medina LA VERDAD.

Eladio Sánchez Angoso
Paños y novedades
Plaza Mayor

LIBRERIA Y PAPELERIA DE LA Viuda de Cuesta

Gran surtido en devocionarios, estampas y rosarios.
Menaje para escuelas, objetos de escritorio, libros de texto, últimas novedades en tarjetas y papeles de cartas.
NO CONFUNDIRSE
RUA, SALAMANCA 9,

PARA SOMBREROS L. Argüeso
Calle de la Rua, número 56

LIBRERIA RELIGIOSA
32, Rua, 32, Salamanca
Imágenes en madera y cartón madera y objetos para el culto divino.

OFICIALES
Se necesitan oficiales y aprendices empaquetadores para el laboratorio del Dr. Ruiz. Para informes y detalles, farmacia de García Ruiz, Plaza Mayor, 36 Salamanca

BUSCASE CON VERDADERO AFAN EL
Purgante DE ANDRÉS Y FABIA
Farmacéutico premiado de Valencia

1.º Porque el enfermo se distrae al preparárselo él mismo.—2.º Se toma hasta complacer.—3.º Nada irrita.—4.º Su efecto es rápido y sin molestias.—5.º Su uso priva la comida.—6.º Favorece a las señoritas jóvenes para su mayor desarrollo, por la preparación de hierro que lleva.—7.º Pueden tomarlo sin ningún temor hasta las personas extremadamente delicadas y niños de las más tierna edad.—8.º Su valor, ó el de una elegante caja que encierra seis dosis ó sean seis purgantes, que pueden conservarlos todo el tiempo que se quiera, es sólo el de DOS PESETAS en toda España. Es además

ANTIDOTO SOBERANO DE LAS ENFERMEDADES BILIOSAS
y por lo mismo corrige inmediatamente las inestabilidades, acideces, náuseas, indigestiones, afecciones nerviosas, irregularidades del menstuo, vahidos, vómitos, estreñimientos, dolores de cabeza y otros padecimientos cuya causa suele residir en el estómago. Sustituye en todos los casos y con gran ventaja, al citrato de magnesia como simple purgante.
Salamanca, HIJOS DE VILLAR, plaza de la Verdura, 5.—DOS PESETAS CAJA

« Si teneis tos, tomad Pastillas Géraudel. »

Esta frase se ha hecho popular y ha dado la vuelta al mundo demostrando la eficacia de las

Pastillas Géraudel

Maravillosas para curar: Constipados, Tós nerviosa, Larinjitís, Ronquera, Irritación de pecho, Catarro, Asma, etc., etc.

Indispensables a las personas que se fatigan al hablar y a las que durante su trabajo habitual están expuestas a la intemperie del aire ó respiran polvo ó vapores irritantes.

Muy necesarias a los Fumadores.

Cada estuche con 72 pastillas, contiene instrucciones sobre la manera de tomarlas. En todas las Farmacias.

HUEBRA PAPELES PINTADOS
HUEBRA TRASPARENTES Y PERSIANAS
HUEBRA HULES Y LINOLEUM
HUEBRA DORMITORIOS COMPLETOS
HUEBRA COMEDORES Y DESPACHOS
HUEBRA SALONES Y GABINETES
HUEBRA APARATOS PARA ALUMBRADO ELÉCTRICO
HUEBRA Camas torneadas
HUEBRA CORTINAJES Y TAPICES
HUEBRA MÁQUINAS PARA FOTOGRAFÍA Y ARTICULOS FILTROS

SAN PABLO, 2 Y 4
TELÉFONOS 38 Y 41

CURACIÓN Ó ALIVIO

DE LOS MALES CRÓNICOS DEL PECHO
DE LOS CATARROS, TOS, BRONQUITIS, ASMA Y TISIS
PROPIEDADES DEL TRATAMIENTO DEL DOCTOR AUDET

Elaborado por la Sociedad Farmacéutica de Barcelona

Las píldoras «antisépticas» siguen siendo el único agente terapéutico verdaderamente racional, científico y eficaz para curar la tisis pulmonar y los catarros crónicos de las vías respiratorias. Responden a las indicaciones siguientes: 1.ª Como «antisépticas» estas píldoras impiden el asiento, procreación, multiplicación y difusión de los microbios.—2.ª Como quiera que cuando el enfermo busca el remedio se halla desnutrido, las «píldoras antisépticas», teniendo en cuenta esta circunstancia, no sólo poseen el poder antiséptico que reclama la dolencia, sino que, al propio tiempo, y á virtud de sus componentes, son reconstituyentes del organismo.—3.ª Además de ser estas píldoras «antisépticas» y reconstituyentes, acreditan una acción electiva sobre los órganos respiratorios, sobre cuyos elementos y sobre cuyas funciones obran modificando favorablemente las condiciones del pulmón y de las mucosas, é influyendo, por último, sobre la innervación broncopulmonar.—RESUMEN: Las «Píldoras antisépticas» son: ANTISEPTICAS, porque dificultan la vida de los microbios; RECONSTITUYENTES, porque modifican favorablemente la nutrición general; REMEDIO DE AHORRO, porque retardan la desnutrición y no hacen tan necesaria la reparación de substancias; REMEDIO RESPIRATORIO, porque son poderoso auxiliar de la respiración, ya que estimulan la innervación broncopulmonar.

Las «Píldoras antisépticas», impuestas ya en todo el mundo por sus virtudes verdaderamente extraordinarias, calman la tos, permiten conciliar el sueño, «tan necesario y reparador» modifican y disminuyen la expectoración, que de purulenta, blanca, aireada y espumosa se torna; de difícil se hace fácil, despiertan el apetito, tan necesario á todos; evitan el enfraquecimiento y la fiebre; reducen el número de actos respiratorios, y como consecuencia de todo esto, las fuerzas del paciente se levantan; se reanima el espíritu y hacen, en medio de tan halagüeños resultados, menos desfavorable el pronóstico, pues se curan la inmensa mayoría y en razón directa de la menor extensión é importancia de las lesiones. Diez pesetas caja en las boticas, y en Salamanca, Ortiz Urbina; Béjar, Brochin Comendador; Ciudad-Rodrigo, Sendín é hijas, y Peñaranda de Bracamonte, F. de Dios Depósito: Capellanes, 1.º, Madrid.

EL CARMEN LA MAZA DE ALBA
— SALAMANCA —

NUEVA FABRICA DE CERAMICA DE CONSTRUCCIÓN Y ORNAMENTACIÓN
PRODUCTOS REFRACTORIOS, PAVIMENTOS HIDRÁULICOS
Y DEPÓSITO DE CEMENTOS NACIONALES Y EXTRANJEROS

3 PTAS. **BUCALINA** 3 PTAS.
frasco

ELIXIR DENTIFRICO. Depósito: G. García Capellanes, 1 duplicado
De venta en Salamanca: Farmacia de García Ruiz,
Plaza Mayor, 36

B. LARRAMENDI
GRABADOR EN METALES
y Fabricante de sellos en metal y caoutchouc
Estacion, 2. VITORIA

Gran surtido de toda clase de sellos para el comercio, oficinas eclesiásticas, civiles y militares, escudos heráldicos, firmas, rúbricas, tenazas para precintar clichés en estereotipia metal y madera, palas para hacer hotetas, cajas y tintas para sellar y marcar la ropa.

Representante en Salamanca: Leopoldo García, guarnicionero, antigua casa de los ALGARIBES, fundada el año 1808.
Se vende comida especial para ruiseñores